

SOLICITUD DE COTIZACION

Señor:

Email/Tel.

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

ARTICULO		CANT		PRECIO UNIT.	TOTAL
		MIN	MAX		
1	MANTECA INDIVIDUAL X10 GR C/U - CAJA X 100 UD SIN TACC - TIPO TONADITA	1	2		
2	QUESO CREMA INDIVIDUAL X20 GR C/U - CAJA DE 108 UNIDADES - TIPO ILOLAY	1	2		
Cotizar Precio con IVA Incluido				TOTAL	

Lugar de entrega: COLONIA COSTANERA COSQUIN

Plazo y modalidad de entrega: 20 Dias desde la recepcion de la Orden de Compra - Entrega Unica

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materia Prima para Gastronomía e Insumos UTYR IOSFA

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, Varios o todos los renglones

Fecha de apertura: 10 DE ABRIL DE 2026, A LAS 09:00 HS

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Modalidad de contratación: **orden de compra abierta**, adjudicación por renglon

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 Dias

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO A (DIRECCION DE LA UNIDAD) O VIA CORREO

ELECTRONICA A : mariela.barios@iosfa.gob.ar

Sera de aplicación el régimen de penalidades y sanciones establecidas en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su reglamentación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos generales que deben cumplir los insumos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).
- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO,** la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda “**FABRICACIÓN PROPIA**”.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

Detalle de los Renglones:

Reglón Nº 01: MANTECA INDIVIDUAL X10 GR C/U - CAJA X 100 UD SIN TACC

- **Presentación:**
 - ✓ Envase en Material que no afecte la calidad del producto por ud.
 - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - ✓ Presentación caja x100 unidades
 - ✓ *Primeras marcas: tipo TONADITA, ILOLAY, MILKAUT, MANFREY o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 1 UNIDAD.

Reglón Nº 02: QUESO CREMA INDIVIDUAL X20 GR C/U - CAJA DE 108 UNIDADES.

- **Presentación:**
 - ✓ Envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por ud.
 - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
 - ✓ Presentación caja x 108 unidades.
 - ✓ *Primeras marcas: Tipo LA PAULINA, MILKAUT o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** 1 UNIDADES.

Consideraciones especiales:

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.
- ***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del responsable de Compras del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***
- El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.
- Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.
- **Lugar de entrega:** En las instalaciones de la Colonia Costanera Cosquín, sito en Av. Belgrano esquina Urquiza – Cosquín – Córdoba